

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/01152 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de enero de 2025, el Presupuesto General ejercicio económico 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y, si lo considera oportuno, podrá formular las alegaciones que se estime pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento: <https://naquera.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto y sus Bases de Ejecución se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Náquera, 30 de enero de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

